



**SENADO**  
**REPUBLICA DOMINICANA**

PERIODO LEGISLATIVO  
2002-2006

ACTA NO. 0078

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003  
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL 2003  
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ  
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y  
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días (17) del mes de Diciembre del año Dos Mil Tres(2003), siendo las 6:00 horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>JUAN ANTONIO MORALES VILORIO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ</b>	
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>ANIBAL GARCIA DUVERGE</b>	
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL</b>	
<b>FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ</b>	
<b>ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMIREZ</b>	
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	
<b>CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ</b>	
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>MARCIAL VALERA (27)</b>	

**SENADOR AUSENTE CON EXCUSA LEGÍTIMA: ANDRES BAUTISTA GARCIA.**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA:** CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JOSE HAZIM FRAPPIER, CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, Y TOMAS EMILIO DURAN GARDEN.

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

**CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:**

CORRESPONDENCIA #12885, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:  
**COMISION DE FINANZAS.**

- 1) DAMARIS ARIAS PÁEZ
- 2) ADELINA JACKSON VANDERHORST
- 3) LUIS ALFREDO RIJO
- 4) RAMONA HIERRO MARTE REP. POR FLORENTINO ROSARIO TAVERAS
- 5) EDITH CARIDAD CRUZ HERNANDEZ DE ACOSTA
- 6) MARTIN ADAMES
- 7) DANNY RAFAEL ADAMES GARCIA
- 8) ADRIANO BATISTA RODRIGUEZ
- 9) CARMEN MARTINEZ
- 10) GLADIS MERCEDES MATOS SANCHEZ
- 11) JUAN VALERIO DE LA CRUZ
- 12) RAFAEL JOSE MORALES SALAZAR
- 13) EUGENIO DEL CASTILLO RODRIGUEZ
- 14) SANDRA AMANTINA DE LA CRUZ MATOS
- 15) ANTONIO LOPEZ ESCOLÁSTICO
- 16) GABRIEL ANGEL LACHAPELL ROA
- 17) ZOILO DE JESUS MATA
- 18) FRANCISCO TAPIA MEDINA
- 19) JOSEFINA ACOSTA ROJAS
- 20) GERVASIO DE LA ROSA PAULINO
- 21) LUIS MANUEL RODRIGUEZ EDUARDO
- 22) JOSE ARISMENDY DE JESUS RODRIGUEZ HERRERA
- 23) DENISE MATA BURDIER
- 24) ROSA MARGARITA SANTANA ROSARIO
- 25) GRECIA JOSEFA GARCIA PATRICIO
- 26) GLADIS ALTAGRACIA ÁLVAREZ HERNANDEZ
- 27) ESTHER PEÑA GUILLANDEAUX
- 28) JULIO ANTONIO LUCIANO PICHARDO.

CORRESPONDENCIA #12913, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

- 1) ROMULO ANTONIO NATERA MORENO
- 2) ANDREA DE LOS ANGELES MORAN
- 3) FRANCISCA BAUTISTA
- 4) DIGNA MARIA RAMIREZ
- 5) BRIGIDA DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ
- 6) AMABLE AMADOR Y/O PAULA DEL ROSARIO
- 7) MODESTO DE LA CRUZ
- 8) FRANCISCA GOMEZ
- 9) BIENVENIDA VICTORIANO BUENO
- 10) RAUL HERNANDEZ

- 11)ALTAGRACIA LIDIA BAEZ DE CHALAS
- 12)JUAN BAUTISTA CUESTA CARABALLO
- 13)ADRIA MARIA CASTILLO MORETA
- 14)ANDREINA GALVEZ GALVEZ

- 15)FRANCISCO MATOS
- 16)BEATRIZ CRISÓSTOMO Y/O MODESTO DE LA ROSA
- 17)FRANCISCO FRIAS CORDERO
- 18)CARMEN BENITA MOLÓN ALVAREZ
- 19)DIONISIO CUEVAS LEDESMA
- 20)JUANA LIN
- 21)CASILDA GARCIA PEREZ
- 22)LUZ MARIA RODRIGUEZ
- 23)AGUSTIN AMADO GRULLON
- 24)LAURA MERCEDES BATISTA
- 25)MERCEDES ILUMINADA TEJADA
- 26)RAMON ZABALA
- 27)SONIA MARIA JESUS MEJIA
- 28)PERFECTA PERALTA LUNA
- 29)DOLORES FRIAS Y/O DOMINGO CABRERA
- 30)JOSEFINA JIMENEZ
- 31)JOSE FRANCISCO SIERRA BERNARD
- 32)LUCIA DIAZ DE ANGELES
- 33)RAMON LUGO REYES
- 34)EVELYN MONEGRO

CORRESPONDENCIA #17131, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONVENIO DE PRESTAMO DE EMERGENCIA QUE FUERE NEGOCIADO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR LA SUMA DE US \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CORRESPONDENCIA #17279, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004, A LOS FINES DE SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN.

**CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

CORRESPONDENCIA #808, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PATRONATO PRO-DESARROLLO DE SAN GREGORIO DE NIGUA (PADENIGUA) .

CORRESPONDENCIA #811, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA FE ANTONIA ROSARIO.

CORRESPONDENCIA #812, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RIVERA.

CORRESPONDENCIA #817, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$2,800.00 A RD \$ 10,000.00 QUE PERCIBE LA DRA. ANA DE JESUS FLORES PEÑA.

CORRESPONDENCIA #818, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$13,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA NELFA M. GENAO ACOSTA.

CORRESPONDENCIA #819, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$1,014.00 A RD \$7,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAN RUIZ VDA. PEREZ.

CORRESPONDENCIA #821, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR BARTOLO DE LA CRUZ POLONIA, Y AUMENTA EL VALOR DE LA PENSION MENSUAL ASIGNADA A LA SEÑORA ALEJANDRINA RAMIREZ GUZMAN A LA SUMA DE RD \$10,000.00.

CORRESPONDENCIA #822, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LIVIO CEDANO.

CORRESPONDENCIA #824, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAMON HERMINIO PICHARDO.

**OTRAS CORRESPONDENCIAS:**

CORRESPONDENCIA #001482, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. MAXIMO CASTILLO SALAS, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, AGRADECIENDO EL APOYO MEDIANTE LA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PARA QUE ESA INSTITUCIÓN SIGA OCUPANDO EL EDIFICIO MANUEL FERNANDEZ MÁRMOL DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. JHONNY BERNAL, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE HOTELES Y RESTAURANTES, INC. (ASONAHORES), REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE CONTRIBUCION SOLIDARIA DEL SECTOR HOTELERO.

CORRESPONDENCIA #779-12-03, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA PERSIA ALVAREZ DE HERNANDEZ, SUPERINTENDENTE DE PENSIONES, REFERENTE AL CONTRATO DE PRESTAMO DE COOPERACION TECNICA NO. 1453/OC-DR.

**TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES**

**SENADOR TONTY RUTINEL:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Tengo el grato honor concedido por el Senador Presidente de la Comisión de Interior y Policía Dr. Víctor Méndez, de presentar el informe de este importante Proyecto de Ley y junto a la Comisión de Interior y policía

trabajamos con la Comisión de Justicia que preside el Senador de Barahona Dr. Sucre Muñoz, hemos consensuado después de largo meses de trabajo este Proyecto de Ley que viene de la Cámara de Diputados y dice así:

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA Y LA COMISION PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA LEY INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2003.

La Comisión luego de haber estudiado profundamente el contenido del citado Proyecto de Ley, analizando y consensuado todos los artículos del mismo en múltiples reuniones realizadas con los generales retirados RAMON ALCIDES RODRIGUEZ ARIAS, PAULINO REYES DE LEON, RAFAEL DEL SOCORRO PAYAN, SALOMON DEL MONTE TAVARES, JOSE DE JESUS MORILLO LOPEZ, BENITO MONCION LEONARD, esa fue una comisión creada por el Poder ejecutivo para que nos sirviera de soporte y de discusión tanto en la Cámara de Diputados con el en Senado y los generales activos ANDRES GUARIONEX AGÜERO ENCARNACION, RAFAEL GUILLERMO GUZMAN FERMIN, BIENVENIDO D'OLEO MORETA, LUIS M. RODRIGUEZ FERMIN, JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ, FERNANDO SANTANA PAEZ, La Generala DAISY LIRIANO y también participaron los generales de Brigada LIC. JULY RUIZ VILLANONA, LUIS M. RODRIGUEZ FLORIMON, FELIZ ERMIRA GONZALEZ Y EL CORONEL LIC, BERNARDO SANTANA.

Después de larga semana de trabajo hemos revisado en el Artículo 1 (este es un Proyecto de Ley sumamente importantes, no solamente para la Policía Nacional, sino para la sociedad dominicana. En el plano personal fue una experiencia muy fructífera, inclusive hasta de aspecto personal y político el encuentro, porque mucho de estos exgenerales, Ex Jefe de la Policía estuvieron en la época pasada y en una época difícil donde estuve tres meses y medio preso en las ergástula que habían ahí en el Palacio de la Policía y muchos de ellos fue de lo que me mandaron a coger preso, entonces, fue una experiencia muy importante que se la agradezco a mi primo uno de los mejores senadores de la República el Dr. VICTOR MENDEZ y muchos de los senadores que están aquí participaron y estuvieron no siendo miembro de la Comisión y el cuerpo de abogados del Senado de la República que estuvo muy activo y mucho de los asesores.

Voy a enumerar sólo artículos reformados porque son mucho y son los artículos 1 y 7 en sus párrafos 1 y 3, el Art.9, 11, 12,13,14,15,16,17 , (leyó el contenido de este artículo y dice así: Se crea la Dirección Central de Control y Supervisión de las Compañías de Policía de Vigilantes Privado, (eso no estaba estipulado, los vigilantes privados no tenían ningún tipo de control y usted sabe más que nadie y el pueblo dominicano sabe, las muertes y los incidentes creado por los vigilantes que se llevan las armas, los robos que ellos mismos han hecho, porque no había ningún tipo de control y ahora con esta misma ley, no solamente va haber un escuela donde ellos van a tener que participar y va a haber una supervisión directa, sino que va haber exámenes y van a haber si puede calificar o no, tanto exámenes físico, psicológico y práctico), siguen los artículos 18,19, 23, 7 24. El Artículo 33 y aquí la participación de las dos senadoras que están en este hemiciclo tanto las Senadora de Neyba, la compañera Melania Salvador de Jiménez, y la compañera Senadora de Santiago Rodríguez, Celeste Gómez Martínez, participaron y este es un avance sumamente importante de una ley y va dentro del modernismo que usted y los senadores estamos en la configuración del aparato de modernización que tenemos en el Senado de la República y

quiero con su permiso y ahí termino leerlo y dice así: Artículo 33 Perspectiva de Géneros: Es aquella que incluye los intereses, valores, derecho, necesidades, actitudes, realidades y punto de vista del hombres y mujeres en cada aspecto social.

Párrafo: La mujer policía participará en igual condiciones que el hombre, en los centros de formaciones y demás actividades de la institución por lo que se adecuarán todos las infraestructura de estos centros y demás dotaciones policiales tomando en cuenta esta participación. ( Presidente, esta es una conquista fundamental de la mujer policía )

Párrafo II: Queda incorporado el enfoque de género en los diferentes centros de estudios policiales y en sus currículo, así como el lenguaje de género en todos los documentos rectores de la institución.

Párrafo III: Se crea el Consejo Consultivo de Género integrado por hombres y mujeres como órgano de consulta de la Jefatura de la Policía Nacional, para promover la participación activa de la mujer policía en todas las funciones policiales ( Esto es un triunfo fundamental para la mujer dominicana)

Artículos, 43,44,45,46,50, 57,60,62,66,67,71,73,74,77, 84,89 y 95, 96,97,99, 102,112,115, 119,120,122,123,124, y el 126 Como Autonomía Presupuestaria, un triunfo de la independencia de los poderes del Estado; el 127,129 con su Párrafo III y el 133.

Presidente, me siento muy orgulloso de la misión que encomendara para trabajar junto con el Senador Víctor Méndez de Santiago, que después de semanas y meses de trabajo interrumpido con todo un grupo de senadores y de personas que han cooperado en esto que podamos ver felizmente terminado. Por tanto en nombre de las dos comisiones, le pedimos que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión para su discusión y aprobación. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para presentar los siguientes informes:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION A RD\$10,000.00 A FAVOR EL SEÑOR AUGUSTO PEGUERO. PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO DIAZ Y SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MINERVA REYNOSO FERMIN. PRESENTADO POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A LOS CONTRATOS DE DONACION DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA FUNDACION DEPORTIVA EMIL KASSE ACTA, INC. (EKA), PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIOS NOS. 25363 DEL 9/10/2001 Y 10514 DEL 25/6/2003.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JESUS MARIA

JOSE REYNA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y LEIDO EN SESION 10 DE JUNIO 2003.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE DONACION DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ELENA GLASS DE ARTIERI. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIOS NO. 14396.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR DAMIAN TIBURCIO RIVERA MALENO, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 663 DEL 14/01/2003.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DANIEL BATISTA JORGE. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FELIPE DE JESUS CRUZ MARIA, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 10504 DEL 26/06/2003.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA SILVANA TEJADA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 1994 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA MILDRED HERNANDEZ MUÑOZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIOS NO. 8142, DE FECHA 2/5/2003 Y DEVUELTO A LA COMISION DE FINANZAS EN EL INFORME DE FECHA 10/9/2003.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ARCADIO SANCHEZ GUTIERREZ PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR CIRIACO RAMIREZ PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DE RD\$2,378.00 A LA SUMA DE RD\$10,000.00 FAVOR DE LA SEÑORA DULCE LILIANA DEL PILAR BARINAS SOÑEZ. PRESENTADO POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ.

Presidente, la mayoría de estos proyectos son de los senadores que están desesperado y para la próxima sesión continuaremos con los demás informes.

### **TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS**

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Vamos a presentar un Proyecto de Resolución que había sido introducido aquí, pero que nos fue recomendado y yo mismo recomendé que los rehiciera sobre apoyo al Padre Ramón Rogelio Cruz, no sabemos si ya aquí se había aprobado algo.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE INFORMA AL SENADOR ALBURQUERQUE, QUE EL SENADOR JOSE TOMAS PEREZ PRESENTO UNA RESOLUCION EN LA QUE SE ENTREGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PADRE ROGELIO CRUZ Y YA FUE APROBADA).

Señor Presidente, dentro de este turno de mociones o ponencias queremos hacer la siguiente reflexión: Se ha presentado el instrumento básico de política económica que es el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, usualmente, el Senado de la República deja correr el tiempo y al final de cuenta se aprueba todo tal como se envía y el Congreso se exime, deja de aprovechar una gran oportunidad para hacer grandes aportes a ese instrumento y a ese proceso en el cual se diseña la prosperidad del crecimiento y del desarrollo económico. Creo, que este Congreso Nacional, haría muy bien si toma el rol que la Constitución le atribuye, si deja de aprobar cuestiones que vienen aquí de la misma forma como se envía y a veces con una prisa que debería ofender al Congreso, creo que este Congreso; puede hacer grandes aportes tanto en proyectos fiscales que traen nuevos impuestos o amplían otros, como también en la distribución del gasto; muchos de los senadores van a quedar sorprendido que de 121 mil millones acaso la inversión en su provincia van a ser de 20 ó 15 ó 25 millones de pesos, si no nos dedicamos a estudiar esto, los proyectos de Presupuesto serán siempre un instrumento controlado por el Poder Ejecutivo en el cual los diputados y senadores por su abulia, por no cumplir con las atribuciones que la Constitución pone a su disposición, entonces, pasan a ser lamentablemente sellos gomígrafos y nada tienen que decirles a sus comunidades. Pienso, que el único Presupuesto que servirá en este país es aquel que se distribuya en función de las necesidades de los municipios y las regiones, lo demás es tramitar dinero para el Fondo Monetario, para pagar deudas, sueldos y salarios que nosotros a veces ni sabemos quienes son, tramitar montos financieros que el pueblo abre la esperanza, pero que luego nada le llega. Pienso que al ingresar al Congreso esta pieza nosotros debemos reflexionar, sobre cuál es el papel, si seguiremos aprobando las cosas porque se envían al término del período, si éste Senado no hubiese prorrogado en 60 días, la fecha de presentar este Proyecto de Ley ya perimió, porque debió haber sido el 13 de noviembre pasado, entonces, de esa forma no vamos a avanzar mucho y nosotros creemos que esta es una buena oportunidad para esta reflexión y ojalá cuando se enviara a comisión, la misma haga un trabajo exhaustivo como debe ser. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Este es un pedido de muchas instituciones y de personalidades este Proyecto de Ley que a continuación vamos a leer (DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

ARTÍCULO PRIMERO: Se designa con el nombre de PADRE MIGUEL la Calle Libertador que comienza en la Avenida México hasta el Parque Abreu del Barrio de San Carlos de esta ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Se dispone que el Honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional se haga responsable de lo relacionado con el cambio del nombre de la referida calle y los actos conmemorativos de este acontecimiento con la participación de las organizaciones civiles y eclesiástica representativa de la comunidad de San Carlos.

DADA...

(EL SENADOR TONTY RUTINEL SOLICITO QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA LIBERADO DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES Y QUE SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION. ASI COMO TAMBIEN SOLICITA SU INCLUSION EN LA AGENDA DE LA PRESENTE SESION EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON HERNANDEZ MUÑOZ).

**SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Estuve conversando con el Senador Tony del Villar y aunque la elevación de Categoría de Arroyo Campo está en la Agenda y sabiendo los inconvenientes que hemos tenido con el problema de la luz y la comunidad ha dado varios viajes y se encuentra aquí presente. Quiero pedirle en nombre de esta comunidad y del Senador Tony del Villar, para que sea incluido en los primeros puntos que vamos a aprobar en el día de hoy, para conocer en Segunda Lectura la elevación de Categoría de la Sección Arroyo Campo que se eleva a Distrito Municipal. Sería de gran regocijo para ésta comunidad y espero que tanto los senadores como las senadoras den su voto aprobatorio. Muchas gracias.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Antes de nosotros hacer nuestra intervención nos vamos a adherir a la preocupación externada por el Senador Ramón Alburquerque, porque dándole un vistazo al Proyecto de Ley de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos de la Nación encontramos que las inversiones presupuestadas para la Provincia Monseñor Nouel no pasan de 11 millones de pesos, quiere decir, que prácticamente no se va a invertir nada en el próximo año fiscal en la Provincia Monseñor Nouel y por vías de consecuencias, la representación de la Provincia que está aquí estaría demás, por lo que si el Presupuesto se mantiene tal como está planteado nosotros nos vamos a abstener de votar porque no vamos a ser cómplices de que una de las provincias que más aporta a la economía nacional porque tenemos allá que ser los filtros de los humos y de la contaminación de Falcombrige Dominicana, para que los millones que ella produce vayan a parar a la economía nacional, sin embargo, la Provincia de Monseñor Nouel, a penas está presupuestada aquí con 11 millones de pesos

para ser invertido en el Año 2004.

En otro orden de ideas señor Presidente, para nosotros es altamente preocupante la situación de los hospitales del país, la situación confrontada en San Pedro de Macorís, la situación del Hospital Pedro Emilio de Marchena de Monseñor Nouel, la situación general de los hospitales de la nación que de acuerdo a la prensa y a los que hacen opinión pública, están completamente en estado de abandono. En ese sentido, la democracia establece un mecanismo y ese mecanismo es la audición del incumbente que tiene que ver con esa Secretaría o cualquiera otra, para que explique a éste Hemiciclo Senatorial la inversiones que se están haciendo en el área de Salud Pública, a qué obedecen las deficiencias que hay, la muerte de los niños producida en San Pedro de Macorís, el brote de dengue, que se ha hecho y se está planteando hacer para controlarlo y las medidas que tiene presupuestadas la Secretaría de Salud Pública para implementadas en los próximos meses.

En ese sentido, sometemos a vuestra consideración el siguiente Proyecto de Resolución (EL SENADOR POR LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Solicitar al Pleno Senatorial la Interpelación del Dr. José Rodríguez Soldevilla, para que frente a este Poder del Estado explique al pueblo las razones que han generado el estado de abandono en que se encuentran los hospitales del país, así como también la inversión de los recursos destinados en el presupuesto nacional para tales fines, y el programa proyectado a desarrollar por la Secretaría de Estado de Salud Pública, para la solución de esta problemática.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer que una vez aprobada esta Resolución, se proceda a fijar la fecha de la Sesión en que esta presidencia juzgue conveniente par ejecutar dicha interpelación.

DADA...

Además señor Presidente, quiero decirle que contamos con la presencia de las personalidades representativa de la Comunidad de Ajiaco, que ha solicitado a esta Cámara su elevación de categoría y en ese sentido nosotros agradeceríamos al Pleno Senatorial y a la Presidencia que se ponga en uno de los puntos que se puedan conocer en el día de hoy, para darle ese regalo de navidad a esa trabajadora y próspera comunidad. Muchas gracias.

**SENADOR VICENTE CASTILLO:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: El año está en la etapa final, ya apenas 13 días quedan para finalizar y en consonancia con lo que ha expresado el Senador Alburquerque que ha dicho que la razón básica por la que no podemos analizar todas las partidas presupuestaria y luego darle el seguimiento de lugar, ni la supervisión de la realización de las inversiones públicas del mismo, es por la que llega a destiempo a este hemiciclo o a este Congreso Nacional y tenemos que apresurarnos sin conocerlo para aprobarlo y voy a citar algunas cosas que como termina el año me preocupan enormemente en consonancia con lo que ha dicho Ramón Alburquerque y el Senador Enriquillo, en los hospitales del país la situación es desesperante, no hay ni las cosas más elementales, aparadrapos, no hay gasas, las cesáreas tiene que pagarlas en gran porcentaje

de las mismas en el país, eso es lamentable, nosotros que hacemos vida en los pueblos y que tenemos contactos con la gente menuda de los mismos tenemos que estar recibiendo permanentemente la queja de los ciudadanos para que le ayudemos con una cesárea que le van a practicar a una mujer parturienta, no hay jeringuillas, no hay reactivo para hacer los análisis a los enfermos de los hospitales los que van en la búsqueda asistencia, esa es una situación caótica, desesperante; el servicio público que como es deficiente en todo el país debe ser auxiliado por plantas eléctricas y en salud pública eso ha desaparecido en más de un 70%; creo que en ese sentido se corresponde con el Proyecto que acaba de presentar el Senador Enriquillo Reyes. En el área de la educación vamos a citar algunas cosas, las más sentidas, las más palpables, las que uno puede ver permanentemente u oírlas, carecemos de butacas en las escuelas, de maestros y se han hecho creaciones para ocupar plazas creadas de maestros y tienen hasta dos años y no se le han pagado, a los pensionados les llega dicha pensión a destiempo a veces no saben cuando, pero todavía peor, al final de año, le dicen que no tienen regalía pascual, la enseñanza privada está de su cuenta y por eso sometimos un proyecto en días pasados para regularizar los colegios privados, el Senador de San Cristóbal quien preside la Comisión de Educación tiene dicho proyecto en las manos y está haciendo las reuniones de lugar para ver si se puede asesar a ella por lo menos la clase media, porque la verdad que es desesperante la situación de educación.

Pero, en agricultura la situación es peor, una libra de semilla de tomate cuesta 15 mil pesos y eso costaba antes 700 pesos y ha llegado a una cosa inalcanzable para los productores de tomate que generalmente son productores de los campos vivos que con su propio esfuerzo siembran tomate, pero ya los agricultores pobre, en pequeñas parcelas ya no pueden practicar esos agricultores que antes los cultivaban y por eso nosotros veíamos una libra de tomate en los mercados a cuatro pesos y a ocho cuando subía y saben ¿A cómo está la libra de tomate hoy?, a 45 y a 50 en los supermercados, nunca antes había estado más cara, cuando más subió hace dos meses a 15 pesos, yo produje tomate, el Senador Pedro Alegría, nosotros estamos en una sola productora de tomate y cuando vimos que la libra de tomate subió a 15 pesos, la verdad es que hicimos una fiesta, pero ahora eso está a un precio inalcanzable para el consumidor el tomate, pero no por el consumidor, sino por el pequeño productor que es el que abastece al mercado, al consumo nacional, porque no podrá comprar la semilla. Los insumos agrícolas están a precios inalcanzables. Pero peor todavía, en mi Provincia y de seguro que es la expresión de muchas provincias, donde está la Regional Central de Agricultura en el área de las hortalizas hay 60 trabajadores y tienen 6 meses y me gustaría que usted tome nota por ahí de esto, para que el amigo Ministro de Agricultura tome atención en sentido, que tienen 6 meses que no le pagan y son trabajadores nominales la mayoría y eso es lamentable. De manera pues que con estos ejemplos que hemos puesto de estas tres entidades especialmente Salud Pública y Agricultura, creo que habrá que tomar medidas disciplinarias y acciones y hacer compromiso con el pueblo y los senadores tendremos que abocarnos esta vez a analizar la pieza que hoy nos llegó para que podamos implementar lo que es una supervisión y una vigilancia de las cosas que aquí aprobamos para ver en que magnitud y porcentaje se ejecutaron y porqué no se ejecutó las cosas que aquí aprobamos y ya para concluir, voy a obviar la lectura de los considerando porque es muy largo, es un Proyecto que voy aprovechar la presencia de muchos jefes policiales aquí hoy, porque es un proyecto muy importante sobre el asunto de los ruidos sin límites que sobrepasan a los niveles que podemos nosotros admitir en nuestros oídos.(DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

ARTICULO PRIMERO: La presente ley de supresión y limitación de los ruidos nocivo y molesto que producen contaminación sonora .

La presente ley sobre la supresión y limitación de la coordinación sonora regula las prohibiciones, sanciones, control y excepciones de ruidos molestos.

ARTICULO SEGUNDO: Es prohibida dentro del ámbito de la zona urbana de la República Dominicana y por tanto susceptible de supresión y de indemnización por daños, producción de ruidos nocivos y molestos, cualesquiera fueran el origen y el lugar.

ARTICULO TERCERO: El Poder Ejecutivo reglamentará los desniveles permitidos de ruidos, considerando las zonas residenciales, comerciales e industriales y el horario diurnos y nocturnos , señalando específicamente el límite hasta el cual no se considera ruido nocivo o molesto de acuerdo a los estudios que deberá presentar la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO CUARTO: Toda persona con el interés legítimo que considere un ruido como nocivo molesto puede solicitar su suspensión ante la autoridad competente, quien deberá actuar de inmediato, tiene también acción ante el Poder Judicial para solicitar la suspensión y disminución de ruidos. El Poder Ejecutivo a través de órganos competentes ejercerá además el control de oficio del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y aplicará las sanciones competentes por su infracción.

(EL SENADOR CASTILLO OBVIA LA LECTURA DE ALGUNOS DE LOS ARTICULOS Y DIO LECTURA A LOS DOS ULTIMOS)

ARTICULO NOVENO: Quedan exceptuados de la presente ley las señales que puedan emitir para indicar su paso las ambulancias, los vehículos de bomberos y en general los vehículos de emergencia y de seguridad debidamente autorizado en el cumplimiento de sus funciones específicas.

ARTICULO DECIMO: Quedan encargado en el cumplimiento de ésta ley la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Policía Nacional y la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y el Poder Ejecutivo establecerá los reglamentos necesarios para su debida aplicación.

IN VOCE:

Este es un Proyecto de Ley, que como hemos dicho no solamente afecta el órgano del oído, sino que afecta al ser humano en todos sus órganos y produce una irritación tremenda en el ser humano, depresión, estrés, etc., entonces esto tiene una importancia capital.

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Los senadores estamos en la obligación de velar para ver, determinar y verificar cual es la inversión que las instituciones del gobierno van a hacer en nuestras provincias y no solamente velar por ello, sino tratar por medio posible de que si hay que desmantelar el Presupuesto y analizarlo pedacito a pedacito para que las provincias que nosotros representamos

tengan participación importante en ese Presupuesto Nacional. El Presupuesto llegó hoy, lo está recibiendo el Senado de la República y entonces, cuando hay algunos pronunciamientos, no quiero pensar y si me equivoco me alegro, que el Presupuesto como perfectamente lo definen los senadores que me antecederon en el uso de la palabra, constituyen una herramienta fundamental para el desarrollo del país, para que se convierta en un instrumento de la lucha grupal que hoy desgarró al Partido Revolucionario Dominicano. No quisiera pensar que eso es lo que va a pasar con el Presupuesto, quisiera equivocarme, de todas maneras, hoy fue que lo recibimos, eso va a comisión y ahí lo vamos a analizar, voy a pelear por la inversión que va para San Cristóbal y lógicamente el Senador Alemán va a pelear por la inversión de Montecristi, vamos a pelearlo y a modificarlo ahí!, no hagamos teatro aquí en el hemiciclo con un Proyecto que es importante y que tiene condiciones especiales para este año, para el gobierno dominicano y para el país.

Presidente, yo personalmente lo que soy es maestro de escuela y no se mucho lo que pasa en Agricultura, ni en Salud Pública, pero tres cosas sí quiero decir, el Proyecto que presenta el Honorable Senador Vicente Castillo, con respecto a reglamentar el funcionamiento de la educación privada básicamente a nivel básico y medio, eso es fundamental y lo estoy apoyando en 100% y los sectores que están participando como es la Asociación Dominicana de Profesores, como la es la Dirección Nacional de Colegios Privados, la Asociación de Padres, como son algunos educadores importantes del país, evidentemente que van a sacar un buen proyecto para dejar corregido este problema definitivamente. Pero yo quiero decir, que se puede revisar la historia del país y ciertamente pueden haber algunas escuelas destechadas, pueden faltar algunas butacas, pero difícilmente una gestión haya nombrado más maestros que esta gestión y difícilmente se haya reivindicado más el sistema educativo dominicano que en esta gestión, en término de desayuno escolar, de texto, de uniforme y yo quiero decirle y lo está diciendo quien dirige los maestros, posiblemente la única reivindicación que del sistema educativo, es el sector magisterial que merece un aumento salarial y ciertamente no lo hemos conseguido en la presente gestión. Quiero decir que de educación hablo con propiedad, de salud va a influir mis afectos y el conocimiento que tengo de San Cristóbal, yo no se si en la provincia en que la salud es un desastre, pero quiero decir que tenemos que a esta gestión le debemos el hospital más moderno que hay en la Región Sur, en San Cristóbal con una inversión que superó los 200 millones de pesos y a esta gestión también le debemos que en lugares como Jamey haya clínica y en los Cacao haya clínica con internado, como Santa María, que en lugar como Cambita también hayan dos clínica, que el Municipio Cabecera de San Cristóbal se pudiera descentralizar poniendo en dos barrios clínicas importantes. Ciertamente que la salud como las demás instituciones no es una panacea porque la crisis económica que vive el país no es aérea, está ahí y afecta las instituciones de salud y la educación y la agricultura tiene que reflejarse, lo que hay que buscar las causas fundamentales de la crisis económica que afecta el país y que lógicamente se refleja en las instituciones. Pienso que hasta por respeto a la historia que tiene el distinguido Secretario de Salud Pública y por la gestión que se verificó y se puede evaluar ante que la crisis golpeará al país, lo más que podría este Honorable Senado de la República es invitar al Secretario de Salud Pública al Despacho del Presidente y allí valorar las informaciones que éste pudiera dar. Quiero dejar claro, que me opongo a la interpelación, porque pienso que lo menos que nosotros debemos hacer es escuchar las informaciones que nos pueda llevar a interpelar a un funcionario en estos momentos donde en este mes de diciembre lo menos que debe reinar es la armonía, la paz y la tranquilidad. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para presentar, la moción referente al Proyecto de Ley sobre la Cédula del menor. (DIO LECTURA AL DICHO PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

Art. 1: La Junta Central Electoral, creará, la Cédula de Identidad del Menor, para identificar a todos los niños, niñas y adolescentes desde el momento mismo de su nacimiento, donde quedará consignada la prueba que identifica el tipo de sangre, las huellas dactilares, tal y como lo prevé en su segundo capítulo el artículo 22 de la Ley 55 del 17 de Noviembre del año 1970, además, cualquier otro detalle o marca significativo que pruebe su identidad.

Párrafo 1: Se modifica el Artículo 3 de la Ley 26-01, para que se lea:

Artículo 3: La Cédula de Identidad y Electoral como la Cédula de Identidad del Menor será expedida a los ciudadanos dominicanos, con la información de su nacionalidad dominicana.

Párrafo 11: Para el caso de extranjero se expedirá una Cédula de Identidad, de acuerdo a su edad consignando dentro de los datos, con un distintivo que diga "EXTRANJERO NO VOTA".

Art. 2: El Departamento Nacional de Registro Civil junto al Departamento de Cedulación de la Junta Central Electoral, tendrán la responsabilidad de organizar todos los preparativo para su implementación y puesta en vigencia, en la fecha establecida por la presente ley.

Art.3: La elaboración de este documento se hará con colores diferentes a la Cédula de Identidad y Electoral, además de un distintivo en su parte frontal que diga "MENOR -NO VOTA"

Art. 4: Se modifica el artículo 4 de la Ley 8-92, para que diga de la siguiente manera:

"Artículo 4: La Junta Central Electoral conservará la fundición del Registro ( o inscripción) Electoral y la Cédula de Identidad de Personal, establecidas por las leyes 6125 de fecha 7 de diciembre de 1962 y 55 de fecha 17 de Noviembre de 1970 y sus modificaciones, pero además agregará la Cédula de Identidad del Menor, la cual quedará instituida para ser expedida en el momento del nacimiento, posterior a la declaración de nacimiento hasta alcanzar la mayoría de edad o la emancipación".

Art.5: Se modifica el artículo 5 de la Ley No.8-92, modifica por la Ley 26-01 del 9 enero del año 2001, paga que diga:

"Art.5: La Cédula de Identidad del Menor será renovada cada tres años, para poder recoger los cambios bruscos que se producen en la fisonomía del menor, y al cumplir los dieciséis años, se cambiará por otra que tendrá una duración de dos años, hasta cumplir los dieciocho años de edad, en la cual se le expedirá la definitiva que llevará el nombre de Cédula de Identidad y Electoral".

Párrafo : La Cédula de Identidad y Electoral, tendrá una validez de diez años a partir de la fecha de su expedición hasta la fecha de sus próximos cumpleaños, dentro del mismo año calendario, renovable por igual término, cuantas veces

lo solicite su portador, sujeta a los controles que establezca la Junta Central Electoral, para evitar duplicados indebidos. Será de expedición gratuita, incluyendo la fotografía, no así su renovación, ni los duplicados por deterioro o pérdida, o por cambio de nombres de Estado Civil, cuyo costo será designado en sellos por la Junta Central Electoral.

Art.6: Se modifica el artículo 2 de la Ley 26-01 que a su vez modificó el artículo 6 de la Ley 8-82. Para que diga de la siguiente manera:

"Artículo 2: El Código asignado al menor al momento de la expedición de su Cédula de Identidad será la misma que utilizará de por vida y su numeración debe responder a los datos contenidos en el acta."

Art. 7: El menor, momento de cumplir los diecisiete (17) años de edad, es dotado de un documento diferente al del menor de 16 y al de mayor de 18 de edad, que conservará la anotación de MENOR; al cumplir los dieciocho (18) años, será reemplazado por el de la Cédula de Identidad y Electoral.

Art.8: Se modifica el artículo 9 de la Ley No..8-92, para que diga de la siguiente manera:

Artículo 9: A todos los documento destinados a identificar y/o registrar a las personas mayores de edad expedidos por Oficinas Públicas, y Privadas, tales como Pasaporte, Licencia Conducir, Filiación de Seguros Médicos, Filiación de Seguro Social, fines escolares, etc. Se le expedirá con el número de Cédula de Identidad y Electoral que le corresponda, así mismo, para los mismos documentos que se le pueda expedir a los menores por su naturaleza jurídica, se hará con el número de Cédula de Identidad del menor."

Art.9: El Principio III (tercero) del Código del Menor tendrá una aplicación absoluta para los fines y consecuencias de la presente ley, bajo las excepciones de la definición de adolescentes, descrita en el Principio II, cuando el Menor sea sorprendido en la comisión de una falta y alegue poseer entre los 13 a 18 años de edad y no cargue consigo la Cédula de Identidad, podrá ser retenido por las autoridades, presumiendo su minoría, hasta tanto sus padres i tutores presente pruebas de su verdadera edad.

Art. 10: Se modifica el artículo 10 de la Ley No. 8-92, en cuanto a la inclusión de Identidad del Menor, para que diga de la siguiente manera:

Artículo 10: La Oficina Nacional de Presupuesto hará los arreglos presupuestarios necesarios para transferir a la Junta Central Electoral los fondos apropiados en el presupuesto en ejecución para cubrir las necesidades de la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal del Menor, la Oficina Central de Estado Civil y las Oficialías del Estado Civil. Dichas partidas figurarán cada año en el capítulo del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente a la Junta Central Electoral".

Art. 11: La presente ley modifica la Ley No. 26-01, del 9 de enero del año 2001, así como los artículos 4,5,6,9,10 de la Ley No.8-92. de fecha 13 de abril de 1992..

DADA....

EL SENADOR PRESIDENTE ANTES DE ENTRAR A LA ORDEN DEL DIA DISPUSO LO SIGUIENTE:

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos que envía el Señor Presidente de la República. A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

EL OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONVENIO DE PRESTAMO DE EMERGENCIA QUE FUERE NEGOCIADO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR LA SUMA DE US \$200, 000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

La Resolución que somete el distinguido Senador de la Provincia Monseñor Nuel. **A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.**

LA CORRESPONDENCIA REMITIDA POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PATRONATO PRO-DESARROLLO DE SAN GREGORIO DE NIGUA (PADENIGUA) .  
**COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.**

EL PROYECTO QUE ENVIA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA FE ANTONIA ROSARIO. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

EL PROYECTO QUE ENVIA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RIVERA. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

EL PROYECTO QUE ENVIA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,800.00 A RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA DE JESUS FLORE PEÑA. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

EL PROYECTO QUE ENVIA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$13,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA NELFA M. GENAO ACOSTA. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

EL PROYECTO QUE ENVIA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$7,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA DE JESUS FLORES PEÑA. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

EL PROYECTO QUE ENVIA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ALEJANDRINA RAMIREZ GUZMAN. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

EL PROYECTO QUE ENVIA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LIVIO CEDANO. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

EL PROYECTO QUE ENVIA EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL LA SEÑOR RAMON HERMINIO PICHARDO. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

LA CARTA QUE ENVIA LOS DISTINGUIDOS MIEMBROS DE LA CAMARA DE CUENTAS. Tomar Nota.

LA CORRESPONDENCIA QUE ENVIA LA ASOCIACION DE HOTELES Y RESTAURANTES (ASONAHORES). Tomar Nota.

LA CORRESPONDENCIA QUE NOS ENVIA LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, LA SEÑORA PERSIA ALVAREZ HERNANDEZ, LA SUPERINTENDENTE DE PESIONES. LA COMISION DE FINANZAS.

LA EXCUSA DEL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. Tomar Nota.

EL INFORME DE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY POLICIAL.

Los Señores senadores solicitan que este tema sea conocido en el día de hoy, debo someterlo para que el Pleno decida.

A votación los señores senadores que favorezcan la inclusión de este importante Proyecto de Ley, en la Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/23 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

EL PROYECTO DE LEY QUE SOMETE EL DISTINGUIDO SENADOR JUAN MORALES, SOBRE LA CEDULA DEL MENOR. COMISION DE JUSTICIA.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA PENSION A LA SEÑORA DULCE LILIANA DEL PILAR. Próxima sesión.

EL PROYECTO DE LEY QUE SOMETE EL SENADOR VICENTE CASTILLO SOBRE LA SUPRESION DE RUIDOS NOCIVOS. COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y DE SALUD.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTAS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA MILDRED HERNANDEZ MUÑOZ VALORADO EN LA SUMA DE 98,806.80. Próxima sesión.

EL PROYECTO DE LEY QUE SOMETE EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE MIGUEL LA CALLE LIBERTADOR DE ESTA CIUDAD. COMISION DE OBRAS PÚBLICAS.

**LOS CONTRATOS DE VENTAS, VARIOS. COMISION DE FINANZAS.**

LA CORRESPONDENCIA QUE ENVIA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO VARIOS CONTRATOS DE VENTAS DE APARTAMENTOS. COMISION DE FINANZAS.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR CIRIACO RAMIREZ. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ARCADIO SANCHEZ GUITIERREZ. PRESENTADA POR EL SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTAS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ANTONIO HERNANDEZ

MUÑOZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA MILDRED HERNANDEZ MUÑOZ VALORADO EN LA SUMA DE 98,806.80. Próxima sesión.

(LOS SENADORES TONTY RUTINEL Y PEDRO ALEGRIA SOLICITAN LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION ESTE TEMA)

A votación los señores senadores que favorezcan la inclusión de este importante Contrato de Venta de Terrenos, en la Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

13/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA SILVANA TEJADA .PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FELIPE DE JESUS CRUZ MARIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DANIEL BATISTA JORGE .PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR DAMIAN JUSTO RIVERA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN RELACION AL CONTRATO DE DONACION ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ELENA GLASS DE ALTIERI. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTA DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JESUS MARIA JOSE REYNA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN RELACION AL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA FUNDACION DEPORTIVA EMILL KASSE ACTA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDE Y SE AUMENTAN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES DOMINGO ANTONIO DIAZ Y MINERVA REYNOSO FERMIN. PRESENTADO POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO

DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR AUGUSTO GUERRERO MOSCOSO. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. Próxima sesión.

### **ORDEN DEL DIA**

**I) PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA LEY INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

(EL SENADOR SECRETARIO AD HOC JULIO GONZALEZ BURELL, DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

(EL SENADOR TONTY RUTINEL SOLICITA QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA LIBERADO DE LECTURA Y QUE SEA APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y CUALQUIER OBSERVACION AL PROYECTO SE PRESENTE EN LA SEGUNDA LECTURA)

**SENADOR PRESIDENTE:** El distinguido Senador ha sometido una propuesta que yo debo someterla a votación, que se conozca hoy en primera lectura, y que en segunda lectura como se le está dando copia a todos los senadores se hagan las observaciones necesarias y debo someterlo a votación.

A votación, los señores senadores que favorezcan tal y como lo ha propuesto la Comisión de Interior y Policía que el tema sea liberado de lectura en el día de hoy solamente con el informe, fue leído por el Secretario y como se le ha entregado copia a todos los senadores y senadoras y para la segunda lectura aportar las sugerencias sobre este tema, los que favorezcan su liberación de trámites, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/23 SENADORES PRESENTES, SU LIBERACION DE LECTURA Y SE LE ENTREGUE COPIA A TODOS LOS SENADORES.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación en Primera Lectura de esta importante Proyecto de Ley Policial, con el informe dado por la Comisión, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y SE LE ENTREGUE COPIA A TODOS LOS SENADORES.

**II) SEGUNDO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO FORESTAL. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. #10036, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2003, LEIDO EN SESION DEL 17/06/2003, LEIDO EL INFORME, INCLUIDO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 09-12-2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema.

**SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo se que hay que respetar la opinión de cada uno, pero nosotros tenemos que profundizar mejor esta situación sobre esta Ley Forestal, porque ahí hay cosa que puntualizar y que nosotros tenemos que chequear. Creo que será oportuno dejar sobre la mesa este punto porque sinceramente de acuerdo a este ley ahí hay cosas que van en detrimento de muchas comunidades como es el caso de la Provincia de Pedernales que los terrenos la mayoría son comuneros y hay cosas que chequear, sugiero, salvo el parecer de los demás colegas que esto se deje sobre la mesa; ese es el pedido que hago formalmente, porque las cosas tenemos que analizarlas de una manera minuciosa, respeto el informe hecho por la Comisión de Medio Ambiente pero tenemos que ver porque está afectando a muchas comunidades y ver sosegadamente ciertas cosas que ver, ese es mi parecer que se deje sobre la mesa para discutir sobre esto. Muchas gracias.

**SENADOR JUAN MORALES:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros entendemos que este Proyecto de Ley es de vital importancia para el futuro y la sobrevivencia de las generaciones y los dominicanos por venir y que es un proyecto tan amplio que contempla decisiones trascendentales, yo me sumo al pedido y le pido al Presidente que someta que sea dejado para una sesión más adelante para que pueda ser discutido de una manera más amplia y que a cada uno de los senadores se les de una copia , porque entiendo que para beneficio del país debemos discutirlo un poco más antes de someterlo a aprobación. Muchas gracias.

**SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Yo quiero decirles a los colegas senadores, al Vicepresidente del Senado, que este Proyecto fue enviado a todas las oficinas de los honorables senadores y senadora, de este Senado de la República; quiero decirles también que este Proyecto de Ley de Fomento Forestal ha sido minuciosamente discutido en la Comisión de Recursos Naturales y así consta en las firmas de los colegas, miembros de esta Comisión, hemos invitado y contado con la asistencia para la discusión y conocimiento profundo del mismo de todos los sectores que están envuelto en este importante Proyecto de Ley y lo hemos hecho de esta manera, consensuado con la opinión de los sectores gubernamentales, privados porque en la apertura que tiene el Senado en estos momentos de buscar consenso, consultar, buscar ayuda con los asesores que tenemos, muy bueno por cierto; esta es la conclusión y el informe que hemos rendido al Senado de la República y que en la primera lectura se dejó abierta la oportunidad para que algunas sugerencias, cambios, modificaciones además de las que hiciéramos el cual dimo lectura y costa en el Proyecto que hiciera la Comisión de Recursos Naturales, porque no fue aprobado tal y como fue enviado, sino que fue modificado en mucho de sus párrafos y sus artículos. Este es un país que está importando más de 200 millones de dólares anual en importar madera y lamentable y penoso que un país con una capacidad, con tierras que inclusive están inusuales y que están con las mejores características para producir madera que muy bien podría la República Dominicana estar exportando, entonces hay que ver cual es el objeto de este Proyecto de Ley, que es incentivar a la inversión en el área forestal en momento en que el país se siente Moira por la alta deforestación que hay, si buscamos incentivar no buscamos realmente crear trabas, crear impuestos y así realmente contempla la Ley de Recursos Naturales, La Ley de Medio ambiente, la Ley del 18 de agosto, que establece en su Artículo 65 que las inversiones para ser sostenible el uso de los recursos naturales serán objeto de incentivos que consistirán en exoneraciones de impuestos y tasas de importación, impuesto al valor agregado y un período más corto de

depreciación. La propia Ley que rige la República Dominicana, Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales contempla el contenido y el objeto de esta Ley, de manera que se ha trabajado con un Proyecto de Ley acorde con leyes ya existentes en el país. De manera, que pienso que los senadores y senadora deben apoyar y votar por este proyecto porque viene a contribuir importantemente al desarrollo económico y comercial de la República Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR ALEJANDRO SANTOS:** Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Nosotros respetamos el trabajo de la Comisión que dirige la Honorable Senadora Doña Celeste Gómez, pero ocurre que en el país en el año 1992 fueron eliminadas todas las leyes de incentivos, desaparecieron de la estructura tributaria y arancelaria de la República Dominicana y lo que sucede es que estamos en nuevo entorno económico, nacional e internacional, y cuando se someten leyes de incentivo en un momento en el cual el Estado Dominicano está sometiendo proyectos de nuevos impuestos para recaudar más fondos en vista de las dificultades que tiene la finanzas pública actualmente habría que ver cuál sería el sacrificio fiscal que tendría el gobierno si nosotros aprobamos una ley de incentivo que crea privilegio y exonera de impuestos arancelarios y tributarios a estas actividades. Por lo tanto, Presidente, hay que hacer un cálculo y hay que invitar a Impuestos Internos y Aduanas para que nos digan a nosotros como afectaría las partidas por concepto de las exportaciones que prevé este Proyecto de Ley; es bueno recordar que hace tiempo en el Seno de este Senado se estuvo discutiendo un Proyecto de Ley de Incentivo Agroindustrial que también fue un proyecto interesante y que uno y otra vez, se discutió y no pasó de la aprobación de la primera lectura y al final en una reunión que tuvimos los senadores con el Presidente de la República él nos sugirió que no se aprobara ese Proyecto de Ley porque eso significará un sacrificio de más de dos mil millones de pesos de ingresos para el Estado Dominicano. Por lo tanto, este tipo aunque está inspirado en buena fe y está dirigido a incentivar una actividad interesante necesita que se vea de manera fría y que permite establecer de manera clara que repercusión tiene en el orden de las recaudaciones fiscales del gobierno dominicano para que no cometamos un error que después nos lamentemos. Muchas gracias.

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero decir, que si hay una comisión que hace un trabajo exhaustivo, de investigación lo más profundo posible, e invita a todos los sectores que pueden ser beneficiado o afectado por un proyecto que somete aquí al Senado, esa es la Comisión de Medio Ambiente, y en este caso, yo soy testigo de los sectores que tiene que ver con este proyecto fueron invitados, los que tienen que ver con la recaudación del Estado fueron invitados, que hizo reuniones diversas para finalmente concluir con un proyecto consensuado, además, el hecho de que el país necesite impuestos en un momento determinado, no quiere decir de ninguna manera que aquellas áreas álgidas, que son definitivamente de prioridad nacional como es el caso de la foresta, no reciban los incentivos de lugar, ese es un Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que estudió justamente el impacto que podría tener en términos tributarios los incentivos que propone el proyecto y además, como si fuese poco, La Comisión del Senado cumpliendo con los roles, invitó a todos los sectores y se hicieron modificaciones, entonces este Proyecto se aprobó en primera lectura y todo el mundo tuvo la oportunidad de participar en lo que fue la reunión de la Comisión. Pienso señor Presidente, que este proyecto debe decidirse hoy, o se aprueba o se rechaza, los que entienden que la situación forestal del país es terrible, que nosotros nos abocamos a si no entendemos el incentivo forestal que plantea este Proyecto finalmente ser un país que podría

ser un desierto, una extensión de Haití, si no entendemos eso, entonces dejémoslo sobre la mesa, si por el contrario entendemos que este proyecto prioritario del gobierno entonces, el Senado de la República debe decidir hoy en torno a estas conclusiones del informe que somete la Comisión de Medio Ambiente. Muchas gracias.

**SENADORA CELESTE GOMEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Sólo es para reiterar, repetir que fueron invitados todos los sectores que tienen que ver con este Proyecto de Ley de Fomento Forestal, inclusive, impuestos internos, fue consensuado, discutido y lo hicimos así por la importancia que reviste este Proyecto de Ley; esto no es un proyecto de incentivo común, es un proyecto de vida, porque estamos hablando de foresta de reforestación, de preservar vidas en la República Dominicana y por eso entendemos que es necesario tomar medidas urgentes y que la República Dominicana tenga un marco jurídico que le permita a los inversionistas poder confiar en un sistema en que ellos puedan establecer sus plantaciones y tengan la garantía necesaria. De manera que, queríamos decir, incluyendo a impuestos internos, que éste Proyecto fue consensuado. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIREZ PEREZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Admiro el celo que tienen muchos senadores cuando se trata de aprobar o cuando se presenta un Proyecto de Ley de esta naturaleza. Este es un Proyecto de Ley que va a beneficiar el país en el futuro; nosotros en estos momentos estamos pagando 60 y 50 pesos por un pie de madera traída del extranjero, no es posible que nosotros por niñería no le demos la aprobación a este proyecto de ley que ha sido en varias oportunidades consensuado con diferentes sectores que inciden en la vida nacional. Por lo que pido que no le demos más larga a este Proyecto de Ley y que nos aboquemos a aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley que tanto necesita este país, salvo que queramos seguir convirtiendo este país en un páramo; es necesario que nosotros pensemos tranquilo, frío, con los folletos de envergadura, no solamente con este Proyecto de Ley, sino muchísimos Proyectos de Ley que reposan sobre nosotros y que solamente nos acordamos de ellos, en el momento en que venimos aquí en el hemiciclo. Yo estoy de acuerdo con la Senadora y con el Senador de San Cristóbal que ven y consideran este proyecto muy atinado. Así es que, le pedimos Señor Presidente que someta a votación este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

**SENADOR VICENTE CASTILLO:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Estoy de acuerdo con el Proyecto y con la legisladora que se que ha trabajado bastante, estoy de acuerdo con Aníbal Duverge, que ha hecho una exposición muy bonita, con lo que ha expresado el Senador de Elías Piña, estoy de acuerdo con todo, pero no difiero de lo que ha dicho Alejandro. El Proyecto es interesante y nadie va estar opuesto aquí, pero lo que pasa hay términos, porque nosotros quisiéramos aprobar un Proyecto de tanto interés como este, como es el Desarrollo Forestal del país, pero cada uno sentirse tan dueño de el, que sea capaz de promoverlo en sus respectivas comarcas, pero cuando un proyecto de esta naturaleza se nota desde el inicio que va tener algunas mermas en la cuantía de votos, debe dejarse para fructificarlo mejor y producir algunos cambios. Hay un asunto que no nos oponemos a que vengan vehículo para el desarrollo forestal del país, pero deben especificarse como, cuáles vehículos, no debe ser cualquier vehículo, porque yo puedo aprovechar esas circunstancias y traer vehículos para mi provecho personal, pero en este momento de una calamidad económica del país donde el país necesita ingresos, usted no debe crear más incentivos, cuando la tendencia es que se eliminen un 50% de los beneficios para el desarrollo forestal mismo, un

reciclaje que la verdad que no es compatible con lo que es la situación de actualidad del país. En ese sentido, abanderado de el también, agarrado del mismo proyecto, deseoso de promoverlo y proyectarlo por todos los rincones donde me muevo, quisiera que tenga una acogida unitaria porque lo vamos a lograr cuando lo sustanciamos mejor en una segunda lectura ¿ por qué prisa?, si es un Proyecto de Ley que hoy lo ponemos y el país tiene, cuántos años no tiene el país cientos de años, hoy que hagamos la ley, pero ¿Por qué si el país no va a terminar ni en 100 ni en 200 años, no esperamos unos días más para hacer que alguna cosas las adecuemos mejor y pueda ser un Proyecto que tenga el voto de todos los senadores y todos nos sintamos dueños de él y vayamos a nuestras provincias a proyectar el mismo. En eso es que yo difiero, muy bonito, interesante, lo apoyo y lo promoveré, pero quisiera sentirme dueño del mismo y todos los senadores que tienen sus posiciones de seguro que estarían pensando igual que yo, pero felicito a la Senadora, pero ojalá ella fuera comprensiva para que su proyecto salga con el respaldo de todos y ella misma pida que se posponga para conocerlo luego. Muchas gracias.

**SENADOR VICTOR MENDEZ:** Señor Presidente, parece que todos estamos de acuerdo en aprobar este Proyecto, pero ahora ha surgido un ingrediente que es del Senador Castillo, en cuanto al tipo de vehículo, de maquinaria, que se van a importar, porque por ejemplo, yo opino, que para yo desarrollar un Proyecto Forestal, que necesita incentivo, porque para poner un empresario agrícola a sembrar 10 mil tareas de madera, esperar 20 años tiene que tener un incentivo, sino no lo siembra y sobre todo la gravedad de la depredación de nuestros bosques. Ahora, la pregunta surge ¿Puede ese empresario traer un Mercedes Benz amparado en esa concesión o en esa exoneración, puede traer una jipeta de lujo, amparándose en la facilidad que le otorga el gobierno para desarrollar ese proyecto?, solamente es eso lo que ha creado inconveniente, porque así ocurrió en la fábrica de cemento que se exoneraron de todo, como era así, ahí se trajo de todo, menos bajar los precios del cemento. Ese puntito es solamente lo que mantiene detenido el Proyecto, que se podría ahora mismo enmendar, porque es sencillo, especificar si es camioneta jeep, etc. Muchas gracias.

**SENADORA CELESTE GOMEZ:** Señor Presidente, colegas senadores: Yo pienso que si hay que especificar de una manera concisa y precisa, pienso que no hay ningún inconveniente en esta parte de especificar y entonces aprobarlo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Quiero decirles que lo que se está en discusión ahora no es el Proyecto en fondo, sino lo que está en discusión es si se conoce en el día de hoy o si se aplaza para la próxima sesión, entonces hay que someter a votación el pedimento que hicieron algunos senadores de que se pudiera conocer en el día de hoy y otro que se aplaze para la próxima sesión, yo tengo el deber de someterlo a votación , hay dos senadores más que han pedido el uso de la palabra antes de someterlo a votación.

(LA SENADORA CELESTE GOMEZ LE SOLICITA AL SENADOR PRESIDENTE QUE LO SOMETA A VOTACION)

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de someter esta moción a votación, decirles a los distinguidos senadores, a los que son miembros de comisiones que debemos llevar estas discusiones a las comisiones, cuestión de que cuando estos temas vengán al hemiciclo, se logre el consenso de los senadores, por lo menos de la comisión, porque esos temas que son tan ampliamente discutido, lo correcto es que las correcciones y las inquietudes que tengan los senadores,

se conozcan en la comisión. Debo someter a votación la propuesta.

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero plantearles a los distinguidos senadores que no hay diferencia conceptual con el proyecto, la diferencia fundamental es por algunos términos y específicamente el Honorable Senador Vicente Castillo, plantea el tipo de maquinaria de vehículos, entonces nos parece, para que pueda haber una votación con conciencia, lo menos que se puede pasar, es que la honorable Senadora, lea el Párrafo, si nos satisface hacemos el consenso y lo posponemos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Debo decirles, que es que los reglamentos no me lo permiten, porque ahora estamos debatiendo, el Senador solicitó que se deje sobre la mesa para la próxima sesión y hay un Senador que ha hecho varias observaciones que están aquí, que la ha presentado, lo que yo quiero plantearles es lo siguiente: Yo no se hasta donde un tema como ese, que aparentemente todo el mundo favorece, hasta donde nos podemos someter a una discusión cuando lo podemos conocer mañana, el lunes que es lo que han pedido otros senadores.

**SENADORA CELESTE GOMEZ:** Señor Presidente, colegas senadores: Yo no tengo ningún inconveniente que se pueda conocer en la próxima sesión, pero si quiero leer este Párrafo para que quede claro, para los senadores que no leen, que por lo menos conozcan esta parte.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo quiero que se le entregue una copia a cada uno de los senadores. Entonces, ya la Senadora dice que no tiene ningún inconveniente que se conozca en la próxima sesión.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con que este Proyecto sea dejado sobre la mesa este tema y que se conozca en la próxima sesión con las observaciones que tengan para el conocimiento del mismo, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

19/21 SENADORES PRESENTES, DEJADO SOBRE LA MESA.

**111) TERCER PUNTO :** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA CODOPESCA, MODIFICA Y DEROGA DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS A LA PESCA, LA ACUICULTURA, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS), OF. #00237, LEIDO EN FECHA 03-06-2003, LEIDO EL INFORME, INCLUIDO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 09-12-2003.

**SENADOR PRSIDENTE:** Se somete a discusión este tema.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: El Senador Jesús Vásquez, quien es el Presidente del Senado y quien les habla sostuvimos una reunión en el día de ayer con unos amigos nuestros, que son cazadores deportivos y que también son pescadores y le piden al Senador Jesús Vásquez, que le permitiera esta semana para leer el Proyecto, revisarlo, porque ellos entienden que el Proyecto original que se consensuó no fue el que llegó y se aprobó en la Cámara de Diputados, sino que nos permita una semana más a nosotros, que este Proyecto se quede sobre la

mesa.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con que este Proyecto de Ley de CODOPESCA, se quede sobre la mesa, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PROXIMA SESION.

**IV) CUARTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES DE SAN CRISTÓBAL, CON EL NOMBRE DE INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES "DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS), RECIBIDO EN EL SENADO 16/9/2003, OFIC.0521, LEIDO EN SESION DE FECHA 8/10/2003, INFORME LEIDO 28/10/2003, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05-11-2003. Expediente: 01161-2002-2006-CD.

(LA SENADORA SECRETARIA DIO LECTURA AL POYECTO DE LEY)

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**V) QUINTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE DOCTOR JOAQUIN BALAGUER, EL AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE SE CONSTRUYE EN LA COMUNIDAD EL HIGÜERO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS) OF. #00424, DEL 24/7/2003.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PROYECTO)

**SENADOR PRESIDENTE:** Este Proyecto ha sido pedido por el Presidente de la Comisión de Obras Pública, para que sea conocido en el día de hoy.

**SENADOR GERMAN CASTRO:** Señor Presidente y demás colegas: Voy a ser breve en este Proyecto de Ley, solamente les voy a recordar a mis honorables colegas senadores y senadoras, que cuando se presentó aquí el Proyecto de Ley para designar el Aeropuerto Internacional de las América, con el nombre de DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, nosotros no dudamos en levantar nuestras manos, como también lo hicimos cuando se designó el Puente que está al lado del Puente Duarte con el nombre de PROFESOR JUAN BOSCH. Entonces, simplemente creo que hombre como el Dr. Balaguer, como Juan Bosch y como Peña Gómez, son más que merecedores de este tributo que se les rinde. Es por eso que vamos a pedir que este Proyecto de Ley sea liberado de todos los trámites y sea aprobado en Primera Lectura en el día de hoy, como forma de ser también solidario con nosotros, como lo hemos sido también con los demás líderes del país. Muchas gracias.

**SENADOR VICTOR MENDEZ:** Entonces, la Avenida de acceso al Aeropuerto

¿se va a llamar?

(EL SENADOR PRESIDENTE CONTESTA QUE SE LLAMARA "DON ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ")

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**V1) SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR MUHAMMAD YUNUS, POR SUS GRANDES APORTES A FAVOR DE LA DISMINUCIÓN DEL FLAGELO DE LA POBREZA EN EL MUNDO. (PRESENTADO POR EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ). LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 09-12-2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta es una Resolución que nos pide el Congreso de Chile, para que se le otorgue un Pergamino de Reconocimiento a este gran ciudadano que ha hecho aportes importantes en la lucha contra pobreza.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de esta importante Proyecto de Resolución, en Única Lectura, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

15/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**VI1) SEPTIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A EFEMÉRIDES PATRIAS, INCLUIR EN SU REPERTORIO DE CELEBRACIONES PATRIAS, LA BATALLA DE LA FUENTE DE EL RODEO, LIBRADO EN LA SECCION DE EL RODEO MUNICIPIO DE GALVAN, PROVINCIA BAHORUCO. (PRESENTADO POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ), LEIDO EN SESION DE FECHA 18-03-2003, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 23-09-2003, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05-11-2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**VIII1) OCTAVO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION JAYACO, DEL MUNICIPIO DE MONSEÑOR NOUEL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ), LEIDO EN SESION DE FECHA 03/09/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA

07/10/2003, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 22/10/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES:** Presidente, es para hacer una enmienda, y es que donde quiera que aparezca la palabra "HAYACO" se corrija para que diga "JAYACO", y que en el límite al "OESTE", se corrija y en vez de decir, "CORDILLERA CENTRAL" diga: "RIO MASIPEDRO", a la vez que les solicitamos a los señores senadores su solidaridad con nosotros a lo fines que esta comunidad puede ser elevada de categoría.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE SOLICITA AL SENADOR ENRIQUILLO REYES QUE LE PRESENTE LA OBSERVACION POR ESCRITO).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, por favor que lo expresen levantando su mano derecha, con la corrección que ha hecho el distinguido Senador de Monseñor Nouel.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**1X) NOVENO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AREA PROTEGIDA, REFUGIO DE VIDA SILVESTRE Y PATRIMONIO NATURAL DE LA NACION, EL CAÑON DEL RIO GURABO, EN EL MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "LA FURNIA DE GURABO. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS) OF. NO. 429, LEIDO EN SESION DE FECHA 02-09-2003, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 18/11/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 09/12/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema

**SENADOR JUAN MORALES:** Señor Presidente, entiendo que si estamos discutiendo la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Proyecto de Ley de Áreas Protegidas que abarca todo eso, lo más razonable es que eso sea tratado en el mismo Proyecto integrado, estamos de acuerdo, pero integrarlo al Proyecto de Áreas Protegidas para que esté todo bajo una sola Ley, un solo marco, esa es mi observación. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Este proyecto han venido múltiples comisiones de la Provincia de Valverde Mao y personas interesadas en la preservación de las aves, se está en discusión el Proyecto de Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ahora, cuando se va a conocer, yo no creo que en nada dañe y son dos cosas totalmente diferentes, este Proyecto con aquel.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**X) DECIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ARROYO CANO, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BOHECHIO, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. (PRESENTADO POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR). INCLUIDO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 09-12-2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**X1) DECIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 1994 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA MILDRED HERNANDEZ MUÑOZ, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$98,086.80 REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIOS NO. 8142, DE FECHA 2/5/2003 Y DEVUELTO A LA COMISION DE FINANZAS EN EL INFORME DE FECHA 10/9/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Contrato de Venta de Terreno, en Única Lectura, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**X11) DECIMO SEGUNDO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO IV DEL ARTICULO 7 DE LA LEY NO.12-01, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2001, QUE PROHÍBE LA IMPORTACIÓN DE AUTOMÓVILES CON MAS DE 7 AÑOS DE USO. (PRESENTADO POR LOS SENADORES JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ Y SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA). LEIDO EN SESION DE FECHA 21/10/2003, INCLUIDO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 04/11/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema.

**SENADOR VICENTE CASTILLO:** Señor Presidente, colegas senadores: Nosotros sostuvimos una reunión de mucho trabajos con los sectores importadores de vehículos nuevos y los importadores de vehículos usados y después de 4 horas más o menos de análisis y discusión, ellos acordaron y así nos lo hicieron saber a los miembros de la Comisión que ellos se iban a poner de acuerdo para traer una posición consensuada, donde subieran una cosa por allí y bajaran otra cosa para acá; inclusive, nos dijeron uno y otros "ahora va a

ser mejor" y nos hemos quedado en la espera de la información consensuada y no ha llegado, entonces, pues nada, esa es la posición por eso no hemos rendido informes, aunque la vemos aquí en la agenda, no hemos rendido informes en virtud de que esperamos que ellos nos enviaran la posición consensuada que nos informaron que iban a enviar. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIREZ PEREZ:** Señor Presidente, colegas senadores: Cuando una parte interesada no quiere que se apruebe o que se toque sus intereses se presentan y hacen ofrecimiento que nunca cumplen; este sector de importadores de vehículos usados que tiene más empleados que los importadores de vehículos nuevos, han visitado este Congreso por más de 4 veces y han hecho exposiciones frente a frente a los representantes genuinos de vehículos nuevos. Yo creo que nosotros o aprobamos el Proyecto de Ley o lo rechazamos, pero yo creo que sería jugar con la decencia de estos jóvenes que quieren trabajar, progresar, que están sirviéndoles a los propios representantes de vehículos nuevos, no veo el porqué se les quiere coartar la libertad de comercio que tienen estos jóvenes; por lo que yo pido Señor Presidente y senadores que les demos la oportunidad a esta juventud, a estas gentes, porque todos son jóvenes, exempleados de representantes de marcas aquí, que venden los vehículos de esos representantes en sus pequeños puntos de venta, que en estos momentos no tienen vehículos para seguir produciendo el sustento de sus familia. Por lo que yo pido a los senadores que en esta oportunidad aprobemos este Proyecto de Ley, porque les estamos haciendo una buena labor al país y a esa juventud. Muchas gracias.

**SENADOR GERMAN CASTRO:** Señor Presidente y demás colegas: Yo recuerdo cuando tuvimos la actividad en Higuey que las mayoría de los senadores nos trasladamos allá y escuchamos la petición de esos importadores de vehículos e hicimos si mal no recuerdo un compromiso solemne con esta gente de que nosotros lo íbamos a apoyar para que ese Proyecto de Ley pasara. Yo quiero ser consecuente porque fue un pedido que se nos hizo en nuestra provincia y nos hicimos responsables de apoyarlos en eso. Por eso en ese sentido, yo voy también a brindar mi apoyo para este Proyecto de Ley, porque entiendo que el que puede comprar un vehículo del 97, no es la misma persona que puede comprar un vehículo nuevo. Entonces, creo que hay que apoyar este sector tan importante que es muy numeroso y por eso nosotros vamos a brindar nuestro apoyo a este importante Proyecto de Ley.

**SENADOR PREDRO ALEGRIA:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Ustedes saben mi posición en cuanto a eso, la he reiterado en varias ocasiones, creo que es ilógico si estamos hablando de comisiones, que si entre ellos, aquí el Senado está para consensual, para que todos los sectores se sientan a gusto de lo que hacemos aquí en beneficio obviamente de las grandes mayoría y si ellos vinieron aquí y dijeron que se iban a poner de acuerdo y estamos esperando una respuesta de ello ¿Cuál es la prisa de beneficiar a uno para disgustar a otro?, yo entiendo que vamos a esperar esa comunicación que nos viene y si en un tiempo prudente, no se hace entonces lo decidimos aquí en la Sala. Muchas gracias.

**SENADOR TONTY RUTINEL:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo soy muy respetuoso de las comisiones de trabajo, en el presente y en el futuro de los nuevos reglamentos y de la modernización del Congreso Nacional; las comisiones de trabajo son el soporte real de esta Institución, es donde se realiza el trabajo, el Hemiciclo es el exponente de ese gran trabajo de las comisiones. La Comisión de Obras Públicas dirigida por el Senador de la Provincia de Baní, hizo un gran trabajo, yo participé en tres

reuniones de esa Comisión, reuniones de trabajo donde se citaban la partes e inclusive hubo un careo de la partes, cuando en la última reunión dijeron que se iban a poner de acuerdo yo les dije a ellos, que ellos no se iban a poner de acuerdo porque son intereses. Por eso estoy de acuerdo en la parte enunciativa tanto de lo que ha dicho el Presidente de la Comisión, como lo que ha dicho el Senador de San José de Ocoa, ahora bien, yo fui llamado por dos de los importadores y le comuniqué mi decisión, le dije "ustedes no se van a poner de acuerdo, ustedes lo que van es retardar del Congreso y el trabajo que ha hecho la Comisión de Obras Públicas y el Congreso tiene que tener una actitud. En el día de ayer también vinieron estando yo con la Comisión de Interior y Policía y vinieron también un sector y le dije lo mismo y me confesaron que era verdad que no se iban a poner de acuerdo, entonces quiero informarle aquí que no se van a poner de acuerdo. Por tanto, yo sobre esa base, después de haber visto el trabajo de la Comisión de Obras Públicas, de la exposición de los senadores, consciente de lo que ha dicho el Senador de San José de Ocoa y por eso hago esta exposición, ¡No se van a poner de acuerdo Señor Presidente, son intereses!, se lo decía al Senador y yo quería decir esto porque yo tengo voy a votar, creo que debemos discutirlo, porque si no se aprueba o se rechaza hoy dentro , 3,4,5 días, dentro de una, dos semanas o tres no se van a poner de acuerdo porque son intereses que conforman dos grupos establecidos, que tienen sus criterios y sus posiciones y no va a llegar a ningún entendimiento. Muchas gracias.

**SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo tengo con ese sector compromiso moral porque tengo más de 40 años vendiendo vehículos y yo creo que podríamos y hago la solicitud porque está De los Santos y Alcántara que son dos de los grandes importadores de vehículos usados y precisamente son de San Juan y entonces tengo ese compromiso con esos dos en especial. Me gustaría si hay esa solicitud que pongamos eso con fecha fija para darle la oportunidad a la Comisión que tiene eso a su cargo, darle un ultimátum, para tal fecha, tienen ya varios días, o se ponen ya de acuerdo o ya el Senado de la República va a tomar sus decisión, solicito que sea puesto con fecha fija y le de a la Comisión la oportunidad de conversar con esa gente por última vez, creo que esperar 7 días más no nos va a nosotros y estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya han pedido la palabra 3 senadores y me atrevo a interpretar lo que quieren decir los senadores en función del pedimento, creo que el Senador Tony del Villar recoge la inquietud generalizada, que lo dejemos para la próxima sesión y que el Presidente de la Comisión haga los contactos y si no se ponen de acuerdo, como aparentemente no se han puesto de acuerdo y eso lo dijeron en el día de hoy que vino una comisión, definitivamente tome una decisión.

**SENADOR MARCIAL VALERA:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo creo que nosotros , ¿Qué buscamos, si no se ponen de acuerdo?, está marcado el desinterés que tienen ellos y entonces, ¿Cuál es la razón que nosotros tenemos, que por encima de el deseo y la voluntad de esos importadores, nosotros tengamos que aprobar un Proyecto de Ley que redunde en contra del deseo y la voluntad de ellos mismos, ellos prometieron venir aquí y entregar consensuado entre los dos sectores y ¿ellos no lo hacen?, entonces, ¿Por qué tenemos nosotros que llevar a feliz término el deseo que no sea de ellos?. Entonces, yo creo que eso debemos de aplazarlo.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley, quede sobre la mesa para la próxima sesión y que el Presidente de la Comisión de Obras haga las consultas para que en la próxima sesión lo podamos conocer de manera definitiva, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO, DEJADO SOBRE LA MESA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a suspender la sesión, pero antes quiero pedirle al Presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado y los senadores que no son miembros de esa Comisión pero que quieran integrarse a trabajar en la Comisión de Presupuesto, que por favor agilicen el conocimiento del Presupuesto de la Nación. Quiero también solicitarles y recordarles que mañana es la fiesta del Senado para los senadores y empleados.

También vamos a convocar para el lunes, en el día de mañana o pasado mañana deben llegar las medidas económicas que está sometiendo el Señor Presidente de la República con el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del país y debemos darle ingresos para enviarlo a Comisión para que se comience a trabajar, entonces debemos hacer un esfuerzo y sesionar el lunes para recibir la propuesta del Señor Presidente de la República y entonces avanzar en el trabajo, recuerden que estamos a 17 y estamos finalizando el año. Bueno, tenemos que sesionar, hemos sesionado el 23, el 24 y el 31 depende de la urgencia y si no han llegado todavía las medidas económicas, debemos sesionar para darle ingreso de manera oficial y poner la sesión a trabajar, porque ese es nuestro compromiso y nuestro deber con el país.

Así es que, se suspende la sesión y se convoca para el lunes a las 3:00 de la tarde.

Hora: 8:55 P.M.

**JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**  
**Presidente.**

**SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**  
**Secretario**

**MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ**  
**Secretaria**

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

